



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - C/C 728
TE: 54- 351- 332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 28 DIC 2010

VISTO:

La NOTA-UNC 5660/2010, presentado por el Arq. Mario FORNE, en su carácter de Director de la M.G.Y.D.H. de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se solicita el pago a favor del Ing. Martín DELLAVEDOVA en concepto de honorarios docentes correspondientes al dictado de clases del Modulo "Evaluación de Proyectos Inmobiliarios" dictado los días 27 y 27 de noviembre, 10 y 11 de diciembre del corriente año, y por su desempeño en clase de consulta y elaboración de trabajos prácticos, en el marco de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

Que la erogación resultante es solventada con partidas de la cuenta Recursos Propios - Subcuenta MGYDH.

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO Nº 1: Disponer el pago del Ing. Martín DELLAVEDOVA en concepto de honorarios docentes correspondientes al dictado de clases del Modulo "Evaluación de Proyectos Inmobiliarios" dictado los días 27 y 27 de noviembre, 10 y 11 de diciembre del corriente año, y por su desempeño en clase de consulta y elaboración de trabajos prácticos, en el marco de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional, por la suma de pesos Un Mil Seiscientos con 00/100. Ascende la presente erogación a un total de pesos **DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$2.000,00).**-

ARTICULO Nº 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00 de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios - Subcuenta MGYDH, Inciso 3. -

ARTICULO Nº 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese y Dése al Registro de Resoluciones.

Arq. EDUARDO A. ...
SECRETARIO G.
Facultad de Arq.
Urbanismo y Diseño



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 1198 /10